



COMUNICADO N° 25

POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA

La Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) expresa su reconocimiento a los esfuerzos de diálogo desarrollados en el Estado Plurinacional de Bolivia y, valora las iniciativas orientadas a generar entendimientos que contribuyan al bienestar de la población y a la preservación de la paz social.

El ORAS-CONHU reafirma que la salud constituye un derecho fundamental y que, en toda circunstancia, debe mantenerse como una prioridad compartida por todos los actores. La protección de la vida, el acceso oportuno a la atención sanitaria y la continuidad de los servicios esenciales de salud son condiciones indispensables para resguardar el bienestar de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva reconoce los esfuerzos desplegados por el Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia para asegurar la continuidad de los servicios de salud y mantener el acceso oportuno de la población a medicamentos, oxígeno medicinal, vacunas, insumos críticos y otros recursos indispensables para la atención sanitaria.

Asimismo, valoramos el compromiso cívico y profesional de los equipos de salud bolivianos, que han sostenido la atención de la población en condiciones de particular exigencia. Su labor expresa el mandato más alto de la salud pública: proteger la vida, aliviar el sufrimiento y cuidar a las personas sin discriminación alguna.

La Secretaría Ejecutiva reitera su disposición de continuar acompañando técnicamente a las autoridades sanitarias bolivianas y reafirma el compromiso de los países andinos con una salud pública centrada en las personas, la solidaridad, y la promoción del diálogo y la cooperación como herramientas fundamentales para resguardar el bienestar de la población.

Lima, 21 de julio de 2026